

RESOLUCIÓN CS N° 047/2025

RAFAELA, 24/09/2025

VISTO: El Expediente N° 073/2022 del Registro General de la Universidad Nacional de Rafaela referido a la Designación de la Secretaría del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución UNRaf R N° 274/2025 de fecha 09 de septiembre de 2025, se designó a la Abog. Verónica Modenesi, DNI N° 34.673.595, como Secretaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rafaela, para cumplir con las funciones reguladas en el artículo 15 y concordantes del Reglamento del Consejo Superior, aprobado mediante Ordenanza UNRaf CS N° 017/2024 de fecha 18 de diciembre de 2024.

Que el artículo 14 del Reglamento mencionado ut supra establece que la Secretaría del Consejo Superior será ejercida por quien designe el/la Rector/a con el aval del Cuerpo.

Que el Área de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que es de su competencia.

Que el presente acto administrativo se efectúa en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de Rafaela, aprobado mediante Resolución N° 1133/2021 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA
RESUELVE**

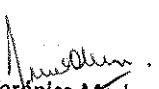
ARTÍCULO 1º.- Avalar la designación de la Abog. Verónica Modenesi, DNI N° 34.673.595, como Secretaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rafaela, desde el 08 de septiembre de 2025 y hasta el 08 de septiembre de 2029.

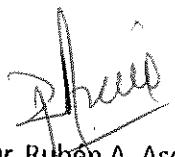
ARTÍCULO 2º - Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

RESOLUCIÓN UNRaf – CS N° 047/2025

CONSEJO SUPERIOR

UNRaf


Abg. Verónica Modenesi
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Rafaela


Dr. Rubén A. Ascúa
Rector
Universidad Nacional de Rafaela